

CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
N° 083-2019-RMDD/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Descentralizada realizada el día jueves 06 de junio del 2019, en el Distrito de Iberia, Provincia de Tahuamanu, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal; siendo competentes, entre otros, para aprobar su organización interna y su presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional y el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

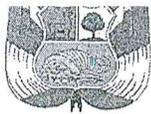
Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, a través del Pedido N° 007-2019-GOREMAD-CR/MTY, de fecha 03 de junio del 2019, el consejero regional por la Provincia de Tahuamanu, Téc. Cont. Marcial TAPULLIMA YUYARIMA, propone que mediante Acuerdo de Consejo Regional, se declare de necesidad pública regional y de carácter prioritario la elaboración del perfil del expediente técnico de la idea del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo con Espacios Recreativos Deportivos en la Provincia de Tahuamanu Región Madre de Dios".

Que, sustenta su petición en el Informe N° 010-2019-GOREMAD-CR/MTY, por el cual también solicita la incorporación del referido proyecto, consistente en la construcción de infraestructura deportiva, en el AFEP y OPMI para su diseño y ejecución, adjuntando la correspondiente Memoria Descriptiva y el Plan de Estudios de Perfil Técnico que consta de 31 y 29 folios, respectivamente.

Que, habiendo necesidad de contar con mayor información técnica y legal sobre la procedencia y viabilidad del Proyecto, el Pleno consideró atinado reservar su pronunciamiento para una próxima Sesión de Consejo Regional.





CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por unanimidad.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DIFERIR, el pronunciamiento del Consejo Regional respecto al Pedido N° 007-2019-GOREMAD-CR/MTY sobre declaratoria de necesidad pública regional y de carácter prioritario de la elaboración del expediente técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo con Espacios Recreativos Deportivos en la Provincia de Tahuamanu Región Madre de Dios", para una próxima Sesión de Consejo Regional, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría Técnica del Consejo Regional, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en el Distrito de Iberia, Provincia de Tahuamanu, el día seis de junio del año dos mil diecinueve y firmado en la Sede Institucional del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Consejo Regional

Sr. DAN YORCK CELI WIESS
Consejero Delegado Accesorio

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL

Abog. JESUS LEONARDO CHAVEZ ARDILES
SECRETARIO TÉCNICO